

OPINIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL.

Por: Mtro. Félix Luis Velasco Arévalo

Desde una perspectiva humanista, la reforma judicial en México representa una oportunidad crucial para transformar el sistema de justicia en un instrumento verdaderamente al servicio de la dignidad humana, la equidad y los derechos fundamentales.

Este enfoque exige que la justicia no solo sea eficiente, sino también ética y empática, considerando el bienestar integral de las personas y la sociedad.

I. Contexto Actual del Sistema Judicial Mexicano

El sistema judicial en México enfrenta retos estructurales que comprometen su legitimidad y eficacia. *La corrupción, la impunidad y la falta de acceso a la justicia para amplios sectores de la población han generado desconfianza ciudadana.* A esto se suman problemas como la sobrepoblación penitenciaria, la lentitud en los procesos judiciales y la insuficiencia de recursos para garantizar una defensa adecuada, especialmente para los más vulnerables.

I.I Principios Aplicados a la Reforma Judicial

El concepto antropocéntrico coloca al ser humano en el centro de todas las acciones y decisiones. Bajo esta perspectiva, la reforma judicial debe basarse en los siguientes principios:

a) Acceso Igualitario a la Justicia

La justicia debe estar al alcance de todos, sin importar su nivel socioeconómico, género, origen étnico o ubicación geográfica. Actualmente, muchas comunidades marginadas, especialmente las indígenas, enfrentan barreras lingüísticas, culturales y económicas que les impiden acceder a una defensa adecuada. Un sistema judicial humanista debe eliminar estas barreras mediante:

- La provisión de traductores e intérpretes en lenguas indígenas.
- Programas de asesoría legal gratuita para quienes no pueden pagar abogados.
- Oficinas y juzgados itinerantes que lleguen a zonas rurales y comunidades alejadas.

II. Dignidad Humana y Derechos Fundamentales

El respeto por la dignidad humana debe ser el eje rector de toda acción judicial. Esto implica asegurar un trato justo y respetuoso para todas las personas, independientemente de su situación legal. Es esencial garantizar:

- La presunción de inocencia.
- El derecho a un juicio justo.
- La protección contra tratos crueles e inhumanos, como la tortura.

Esto también se extiende a las víctimas del delito, quienes deben recibir apoyo psicológico, asistencia legal y un trato que respete su integridad y dignidad.

III. Imparcialidad y Autonomía del Poder Judicial

Para que el sistema de justicia sea efectivo, es fundamental que los jueces y magistrados actúen de manera independiente, sin influencias políticas ni económicas. La autonomía judicial no solo protege a los ciudadanos de decisiones arbitrarias, sino que también fortalece la confianza en el Estado de derecho.

a) Un sistema judicial antropocéntrico requiere:

- Procedimientos transparentes para la selección y evaluación de jueces.
- Protección frente a presiones externas que puedan comprometer la imparcialidad.
- Mecanismos claros de rendición de cuentas para prevenir y sancionar la corrupción.

IV. Humanización del Sistema Penitenciario y Justicia Restaurativa

El sistema penitenciario mexicano, frecuentemente criticado por sus condiciones inhumanas, debe transformarse en un espacio que fomente la rehabilitación y reintegración social. Un enfoque más amigable entiende que la justicia no se limita a castigar, sino que busca reparar el daño y ofrecer segundas oportunidades.

La justicia restaurativa, en particular, promueve el diálogo entre víctimas y ofensores, buscando reparar el daño causado y fortalecer el tejido social. Las reformas deberían enfocarse en:

- Implementar programas de rehabilitación y capacitación dentro de las cárceles.
- Promover penas alternativas, como el trabajo comunitario, para delitos menores.
- Garantizar condiciones dignas en los centros de reclusión, respetando los derechos de las personas privadas de su libertad.

V. Protección y Empoderamiento de Grupos Vulnerables

Un sistema judicial debe ser particularmente sensible a las necesidades de los grupos más vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad, migrantes y comunidades indígenas. Esto implica:

- Mecanismos especializados para abordar casos de violencia de género y familiar.
- Protocolos para la protección de menores en casos de custodia o maltrato.
- Garantías para los derechos de los migrantes y refugiados, asegurando un trato justo durante procesos legales.

VI. Transparencia y Rendición de Cuentas

La opacidad en el sistema judicial ha contribuido a la percepción de impunidad. Para recuperar la confianza ciudadana, es necesario que la reforma incluya medidas que promuevan la transparencia en todos los niveles del sistema judicial. Esto incluye:

- Publicación de sentencias y criterios judiciales.
- Acceso público a información sobre procesos y procedimientos.
- Órganos independientes que supervisen y evalúen la actuación de jueces y fiscales.

a) Desafíos y Perspectivas

Implementar una reforma judicial no es tarea fácil, pues implica enfrentar resistencias tanto dentro como fuera del sistema judicial. Sin embargo, los beneficios a largo plazo son invaluable: un sistema judicial justo y eficiente no solo protege los derechos individuales, sino que también fortalece la cohesión social y contribuye a la paz y estabilidad del país.

El reto radica en equilibrar las reformas estructurales con un cambio cultural que fomente la empatía, la ética y el respeto por la dignidad humana en todos los niveles del sistema judicial. Esto requiere voluntad política, recursos adecuados y una ciudadanía activa que exija y participe en la construcción de un sistema más justo.

b) La Reforma Judicial como Pilar de un Estado Democrático

La reforma judicial en México no solo tendrá un impacto directo en la justicia, sino que también es fundamental para consolidar la democracia y el Estado de derecho.

Un sistema judicial eficaz y justo es indispensable para garantizar que los demás poderes del Estado actúen dentro de los límites legales y respeten los derechos fundamentales.

VII. El Papel de la Educación y la Cultura Jurídica

Una reforma judicial debe considerar la importancia de la educación en derechos humanos y cultura jurídica, tanto para los operadores del sistema como para la ciudadanía en general. Muchas personas desconocen sus derechos y las vías legales para defenderlos, lo que perpetúa situaciones de abuso e injusticia.

- **Capacitación continua:** Jueces, fiscales, defensores públicos y otros actores del sistema deben recibir formación constante en derechos humanos, perspectiva de género y justicia intercultural. Esto contribuirá a una aplicación más justa y sensible de la ley.
- **Educación ciudadana:** Es crucial implementar programas de educación jurídica en escuelas y comunidades, con el objetivo de empoderar a la población para que conozca y ejerza sus derechos.

VIII. Tecnología e Innovación en el Sistema Judicial

La incorporación de tecnologías puede ser un aliado clave para hacer más eficiente y transparente el sistema judicial. Un enfoque humanista no debe rechazar la innovación, siempre que esta sirva para mejorar la experiencia de las personas y garantizar un acceso más amplio a la justicia.

- **Digitalización de procesos:** Reducir la burocracia y agilizar los trámites mediante plataformas digitales que permitan el seguimiento de casos en tiempo real.
- **Audiencias virtuales:** Facilitar la participación de personas que se encuentran en regiones remotas o que tienen limitaciones para asistir físicamente a los juzgados.
- **Sistemas de inteligencia artificial:** Ayudar en la revisión de casos para identificar patrones de discriminación o errores judiciales.

IX. Fortalecimiento del Defensor Público y el Ministerio Público

La defensa pública en México enfrenta serias limitaciones, como la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos, lo que afecta la calidad de la representación legal para quienes no pueden costear abogados privados. Por otro lado, el Ministerio Público, encargado de investigar delitos, también necesita fortalecerse para cumplir con su función de manera eficaz y respetuosa de los derechos humanos.

- **Defensoría pública robusta:** Incrementar el número de defensores públicos y mejorar sus condiciones laborales para que puedan desempeñar su trabajo con eficacia y ética.
- **Investigación científica:** Dotar al Ministerio Público de herramientas tecnológicas y peritos especializados para llevar a cabo investigaciones más precisas, evitando errores judiciales que afecten a personas inocentes.

X. Justicia Ambiental y Derechos Colectivos

Un sistema judicial humanista no puede ignorar los desafíos globales, como el cambio climático y la protección de los recursos naturales. La reforma debe incluir mecanismos para garantizar la justicia ambiental, protegiendo tanto a las comunidades afectadas como al medio ambiente.

- **Tribunales especializados:** Crear tribunales ambientales que atiendan casos relacionados con la degradación ambiental, el cambio climático y la explotación de recursos naturales.
- **Reconocimiento de derechos colectivos:** Garantizar que las comunidades indígenas y rurales puedan defender sus territorios y recursos frente a intereses económicos que los amenacen.

XI. Participación Ciudadana en la Justicia

La construcción de un sistema judicial también requiere la participación activa de la sociedad civil. Es fundamental crear espacios en los que las organizaciones de derechos humanos, las universidades y los colectivos ciudadanos puedan contribuir a la mejora del sistema.

- **Observatorios ciudadanos:** Establecer mecanismos de monitoreo que permitan a la ciudadanía evaluar el desempeño de jueces y tribunales.
- **Foros y consultas públicas:** Incorporar la voz de la sociedad en el diseño y evaluación de las reformas judiciales.

XII. El Impacto de la Reforma en la Cohesión Social

Un sistema judicial que funcione con eficiencia, equidad y respeto por los derechos humanos no solo beneficia a las personas directamente involucradas en procesos legales, sino que también contribuye a la cohesión social. Cuando la población confía en que las leyes se aplican de manera justa, se reduce el riesgo de conflictos sociales y se promueve una convivencia pacífica.

La falta de justicia genera un ciclo de violencia, desigualdad y desconfianza hacia las instituciones. Por el contrario, un sistema judicial humanista puede actuar como un catalizador para la reconciliación y el desarrollo social, promoviendo un entorno donde todas las personas se sientan protegidas y valoradas.

Conclusión

La reforma judicial en México, vista desde el humanismo, no es solo un conjunto de cambios técnicos o legales, sino una transformación profunda que busca devolver al sistema de justicia su verdadero propósito: proteger y promover la dignidad y los derechos de todas las personas. Este enfoque no solo fortalecerá el Estado de derecho, sino que también contribuirá a construir una sociedad más equitativa, solidaria y humana.

Dicha reforma en nuestro país, debe trascender los cambios estructurales y técnicos para convertirse en un proceso transformador que ponga a la dignidad humana en el centro. Desde esta perspectiva, el sistema judicial no solo es un instrumento para resolver conflictos, sino una herramienta esencial para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

En ese sentido la implementación de una reforma a la justicia Mexicana exige un compromiso firme por parte de todos los sectores: gobierno, operadores judiciales y ciudadanía. Solo a través de este esfuerzo conjunto se podrá garantizar un sistema que verdaderamente proteja los derechos y promueva el bienestar de todas las personas.